

importante

SELLO CUARTO. QUARER
MAYOR DE LA ANA DE MEXICO
BOHONIA EN LA PLAZA

Mano de L. Villa de Totomaxtlan. Jun
1705. y Congregados ^{de diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos dieciseis} de señores que componen este Ca

Vill. Han visto un Reglam^{to} recivido en el dia de ayer
y formal^{de} p^o disposicion de la Junta Superior de observa
cion y desama de este Reyno de Mexico, fecha trece
ta de octubre proximo, por el qual se prebiene el es
tablecim^{to} y Gobierno de las Milicias Patrioticas, dando
las Reglas conducentes a ello las q^{as} mandaron Cum
plir y ejecutar. Como ^{en ella} se establece procediendo p^o
muy am devida efecto, pero hauandose este A
yuntamiento con una orden al Excmo V. D. Frag^o
Blake. Grals en Jefe del Exercito y el Comandante y
Gobernador de este Reyno, fechada en Catorze
del actual, p^o la qual prebiene, con el mayor vi
gor, se egecuta sin perdida de instante la quin
ta prevenida p^o V. Excmo, aparciendo de gravedad
Comun^{ta} de p^o V. Excmo. Se sirva declaran^{se} del
Rey de Reglam^{to} como anterior en jha. deve te
ner limitacion especialm^{te} en su Cap^o quinto, por el
q^o se establece, que las Companias se formen en
trando a componer la prim^a los Sobres. y p^o sin
h^o p^o el ord^o y clases los quales necessariamente
sean quinientos entendiendose este serv^o ala seg^a y
terz^a clase segun las orden^{es} comunicadas. en el
qual se trabaja permanentem^{te}. hasta llevar
se a su debida egecuion, en conformidad de lo
expresado ord^o dicho Excmo V. D. Juan

[Handwritten signature]

